



**Proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional M2, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE nº 182, de 31 de julio)**

El Tribunal del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 12 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** En el cuestionario de la Especialidad Comunicación Audiovisual:

- Anular las preguntas I y II y sustituirlas por la 61 y 62, respectivamente.

**Segundo.-** En el cuestionario de la Especialidad Geografía e Historia:

- Anular las preguntas I y II y sustituirlas por la 61 y 62, respectivamente.

**Tercero.-** En el cuestionario de la Especialidad Conservación y Restauración de Bienes Culturales:

- Anular las preguntas I y II y sustituirlas por la 61 y 62, respectivamente.
- Anular las preguntas 31 y 47 y sustituirlas por la 65 y 66, respectivamente.
- Anular la pregunta 64.

**Cuarto.-** Confirmar la validez del resto de preguntas que integran los cuestionarios.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen Romero Escudero